

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

24619 *ORDEN de 10 de octubre de 1989 por la que se corrigen errores de la de 22 de septiembre de 1989 que convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía y Hacienda.*

Por Orden de 22 de septiembre de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 232, del 27, se convocó concurso para la provisión de puestos en este Departamento.

Advertidos errores en el anexo I de la indicada Orden, se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

Página 30329, número de orden 19, donde dice: «Nº de puestos 1», debe decir: «2».

Debe incluirse:

«Subdirección General del Gasto Público

20 (bis) Consejero Técnico Investigador. 1. Madrid. A. 28. 1.426.032. Méritos específicos: Experiencia en diseño, Ejecución y evaluación de investigaciones en Hacienda Pública con conocimientos específicos del sistema Tributario español y comparado. Inglés.»

Página 30327, número de orden 6.

Sustituir los méritos específicos, por los siguientes: «Conocimientos en política del Suelo y Vivienda. Experiencia en Administraciones Territoriales así como en investigación y gestión de las mismas. Inglés.»

Página 30338, número de puesto 146, donde dice: «(al final de los méritos específicos): ... y contratación y mantenimiento aéreo», debe decir: «... y contratación».

En la misma página, número de puesto 147, donde dice: «(al final de los méritos específicos): ... y contratación y mantenimiento aéreo», debe decir: «... y mantenimiento aéreo».

Página 30327, número de orden 1, donde dice: «Jefe de Negociado Escala C», debe decir: «Secretario puesto de trabajo nivel 30».

Página 30336, número de orden 112, donde dice: «Tribunal Económico-Administrativo Regional de Extremadura. Delegado Secretario Tribunal Delegación de Hacienda de Cáceres. Localidad: Cáceres», debe decir: «Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla-La Mancha. Delegado Secretario Tribunal Delegación Hacienda de Guadalajara. Localidad: Guadalajara».

Madrid, 10 de octubre de 1989.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

24620 *ORDEN de 3 de octubre de 1989 por la que se subsana error material advertido en la convocatoria para cubrir plazas de la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 230, de 25 de septiembre de 1989.*

En la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 230, de 25 de septiembre de 1989 (Orden de 7 de junio de 1989) para cubrir 34 plazas de la Escala de Titulados Superiores Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se han advertido errores materiales, que procede subsanar:

Primero.-Los errores advertidos en la convocatoria se subsanan tal y como resulta a continuación:

Núm. plazas	Instituto o Centro	Especialidad	Núm. Tribunal
-------------	--------------------	--------------	---------------

En la página 30086, donde dice:

«1	Centro de Documentación de Cataluña. Barcelona.	Documentación Científica en Ciencias y Tecnología.	18»
----	---	--	-----

Núm. plazas	Instituto o Centro	Especialidad	Núm. Tribunal
-------------	--------------------	--------------	---------------

Debe decir:

«1	Centro de Documentación de Cataluña. Barcelona.	Información y Documentación en Ciencias de Materiales y Microelectrónica.	20»
----	---	---	-----

Asimismo, en la página 30086, donde dice:

«1	Organización Central (Programa de Informatización de Bibliotecas). Barcelona.	Información y Documentación en Ciencias de Materiales y Microelectrónica.	20»
----	---	---	-----

Debe decir:

«1	Organización Central (Programa de Informatización de Bibliotecas). Barcelona.	Biblioteconomía.	18»
----	---	------------------	-----

También, en la página 30086, donde dice:

«1	Organización Central (Programa de Informatización de Bibliotecas). Madrid.	Biblioteconomía.	19»
----	--	------------------	-----

Debe decir:

«1	Organización Central (Programa de Informatización de Bibliotecas). Madrid.	Biblioteconomía.	18»
----	--	------------------	-----

Igualmente, en la página 30086, donde dice:

«1	Organización Central (Programa de Informatización de Bibliotecas). Valencia.	Biblioteconomía.	19»
----	--	------------------	-----

Debe decir:

«1	Organización Central (Programa de Informatización de Bibliotecas). Valencia.	Biblioteconomía.	18»
----	--	------------------	-----

Segundo.-Como consecuencia de lo anterior, el Tribunal número 19 nombrado en el «Boletín Oficial del Estado» número 230, de 25 de septiembre de 1989, queda sin efecto.

Tercero.-El plazo fijado en la base 3.3 de la correspondiente convocatoria, queda ampliado para las plazas anteriores, cuyo error de denominación de especialidad se subsana, en veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de octubre de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Presidente del CSIC, Emilio Muñoz Ruiz.

24621 *ORDEN de 5 de octubre de 1989 por la que se subsana error material advertido en la convocatoria para cubrir plazas de la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 230, de 25 de septiembre de 1989.*

En la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 230, de 25 de septiembre de 1989 (Orden de 7 de junio de 1989), para cubrir 59 plazas de la Escala de Titulados Técnicos Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas se han advertido errores materiales que procede subsanar:

Los errores advertidos en la convocatoria se subsanan tal y como resulta a continuación:

En la página 30114, segunda columna, renglón 54, donde dice: «10. Principios básicos», debe decir: «10. Espectroscopia por absorción atómica. Principios básicos».

Asimismo, en la página 30115, primera columna, renglón 11, donde dice: «29. Interpretación del Difractómetro», debe decir: «29. Interpretación de Difractogramas».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de octubre de 1989.-P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Presidente del CSIC, Emilio Muñoz Ruiz.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

24622 RESOLUCION de 10 de octubre de 1989, del Tribunal Primero Coordinador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de Empleo del INEM, por la que se hace pública la relación de aprobados, por orden de puntuación, en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Gestión de Empleo del INEM.

Concluidas las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Gestión de Empleo del INEM, convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 5 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Este Tribunal Primero Coordinador ha resuelto:

Primero.-Hacer pública la relación de aspirantes aprobados por orden de puntuación y elevarla a la Secretaría de Estado para la

Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en la base 7.1 de la convocatoria, a los efectos previstos en la misma. Dicha relación aparece como anexo I a esta Resolución, habiéndose aplicado para resolver los empates en la calificación final los criterios establecidos en el anexo I, punto 2, valoración, de la convocatoria de estas pruebas selectivas.

Segundo.-Los aspirantes aprobados presentarán, de acuerdo con la base octava de la convocatoria, en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Madrid, o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del título de Ingeniero Técnico, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico, Formación Profesional de tercer grado o equivalente, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título de haber aprobado los tres primeros cursos completos de licenciatura universitaria.

b) Los aspirantes seleccionados deberán presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependieren para acreditar tal condición, de acuerdo con el modelo anexo II de esta Resolución.

c) Opción para la percepción de haberes, durante su condición de funcionario en prácticas (anexo III), de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo).

Tercero.-Ante la imposibilidad, debidamente justificada, de presentar los documentos expresados en la base octava, podrá acreditarse que se reúnen las condiciones exigidas en la convocatoria mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

Cuarto.-Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Madrid, 10 de octubre de 1989.-El Presidente, Francisco Puerto Burzuri.

ANEXO I

Relación definitiva de opositores aprobados en las pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Gestión de Empleo del INEM (convocatoria del 05 de Mayo de 1989, «Boletín oficial del Estado» del 10 de Mayo de 1989).

ACCESO DE PROMOCION INTERNA

Número	Apellidos y nombre	D.N.I.	Nota-1	Nota-2	Total Oposl.	Puntos Concu.	Total
1	SANCHEZ SANCHEZ, JULIO.....	51321145	7,27	13,33	20,60	12,00	32,60
2	BENITO REVILLAS, MERCEDES.....	13699807	7,27	11,48	18,75	10,75	29,50
3	ASENSI NOVELLA, FRANCISCO.....	2179640	5,11	10,37	15,48	13,00	28,48
4	MUÑOZ-ALONSO FERRANDEZ, ADOLFO.....	545936	5,23	10,37	15,60	12,00	27,60
5	MILLAN SIMON, ASUNCION.....	51174678	6,25	11,11	17,36	9,75	27,11
6	CARBAJO CARBAJO, MANUELA.....	70997056	5,57	10,74	16,31	10,25	26,56
7	QUESADA RODRIGUEZ, RICARDO.....	25960136	6,93	12,96	19,89	6,50	26,39
8	GONZALEZ REYERO, MA PILAR.....	9672045	5,80	10,00	15,80	10,50	26,30
9	SANCHEZ RODRIGUEZ, PEDRO.....	31187829	6,25	15,00	21,25	5,00	26,25
10	TAYOLI REY, MARIA JOSEFA.....	2846551	7,39	13,33	20,72	5,50	26,22
11	IGLESIAS FERNANDEZ, ANADA JOSEFA.....	34590419	7,27	11,48	18,75	7,25	26,00
12	ALVAREZ GARCIA, SALVADOR.....	10770836	5,68	10,00	15,68	10,00	25,68
13	LLORENTE ALEMANY, JUAN PEDRO.....	22640995	7,39	10,74	18,13	7,50	25,63
14	MILLAN NAVARRO, ANGELES.....	73096689	6,36	11,85	18,21	7,25	25,46
15	CARCEDO CASTRO, EUGENIO.....	9623021	5,68	10,00	15,68	9,75	25,43
16	CABELLO GARCIA, RAFAEL.....	5216859	6,48	10,37	16,85	8,50	25,35
17	VAZQUEZ-DODERO REGUEIR, MERCEDES.....	50789151	6,70	10,00	16,70	8,50	25,20